

EXP-UNC: 0060622/2019

VISTO:

El pedido del Director del Programa de DD.HH de la Facultad de Filosofía y Humanidades de rectificar el artículo 1 de la resolución del HCD Nro. 415/19 en donde dice "Marcos Schiavi" debe decir "Marco Schiavi"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el nombre del representante por el claustro estudiantil en el Consejo de Coordinación del Programa de Derechos Humanos de la FFyH.

Que se hace necesario rectificar la Resolución HCD N° 415/19

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR el artículo 1 de la resolución del HCD Nro. 415/19 en donde dice "Marcos Schiavi" debe decir "Marco Schiavi".

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **638**
Slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.